



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2012

RES. H. N°: 0219-12

Expte. 5.179/05

VISTO:

La Nota N° 0240/12 mediante la cual la Prof. **Lucila Ángela ELLIOTT** presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1255-06 se prorrogó la condición de regular en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la signatura "Didáctica II";

QUE fundamenta su pedido en razones de índole personal;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 043/12, aconseja aceptar la renuncia presentada por la docente y solicitar al Consejo Superior la finalización de funciones en el cargo de referencia, a partir del 15 de Marzo de 2.012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su sesión ordinaria del 13 de Marzo de 2.012)

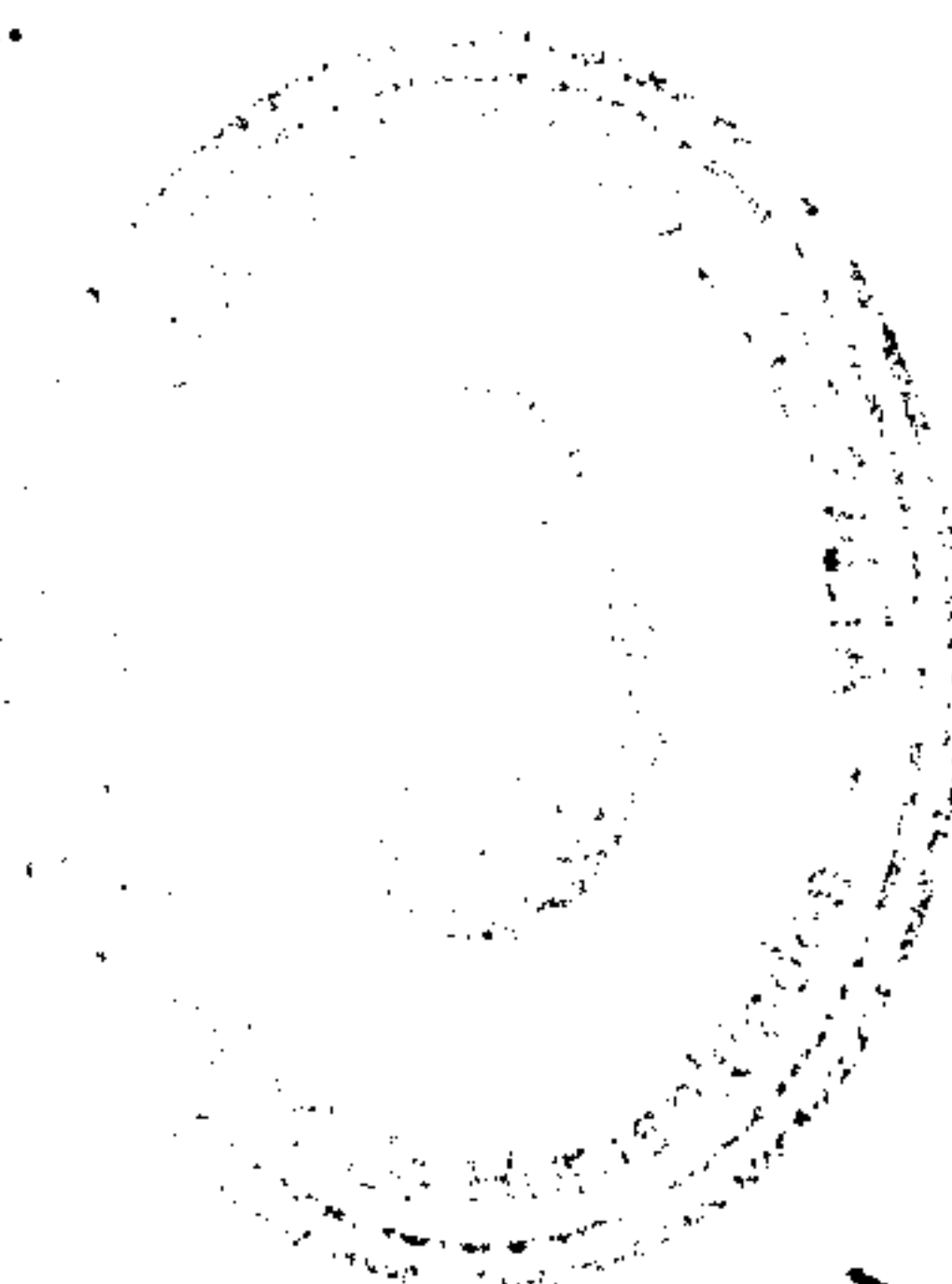
RESUELVE:

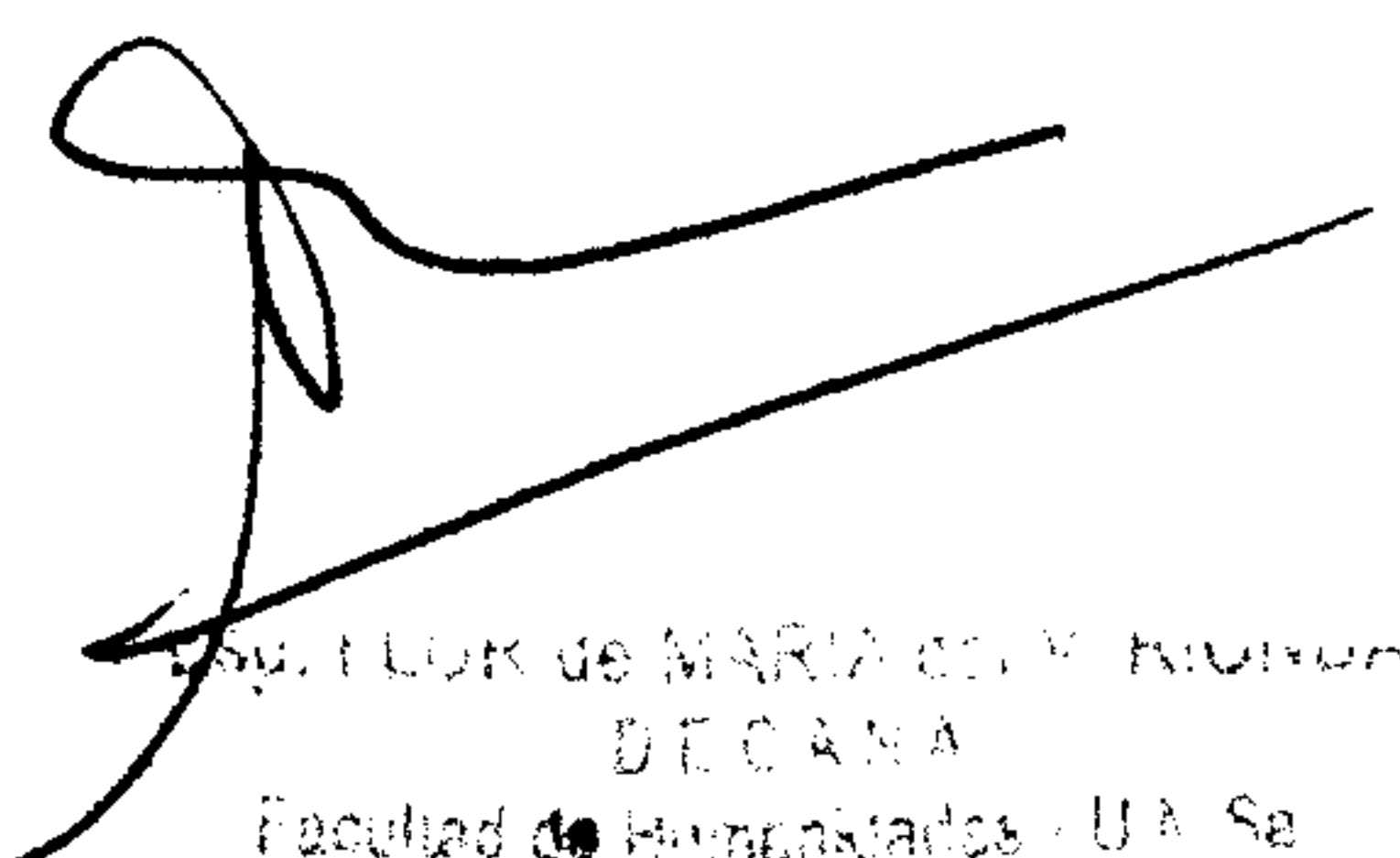
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la Prof. **Lucila Ángela ELLIOTT**, DNI N° 5.667.285 y se den por finalizadas las funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 15 de Marzo 2.012.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA DEL V. ROMERO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa